



NO. DE REFERENCIA

30 PM 03085270820262158  
EDO INST GOB MPIO D D M M A A A A H H M M

NO. DE FOLIO ASIGNADO POR EL SISTEMA

5806285

INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (IPH<sub>2019</sub>)

## JUSTICIA CIVICA

## SECCIÓN 1. PUESTA A DISPOSICIÓN

## Apéndice 1.1 Fecha y hora de la puesta a disposición

Fecha: 27082026  
D D M M A A A A

Hora: 21 : 58 (24 horas)  
h h m m

No. expediente: LXTUD143652026

Señale con una "X" el o los Anexos entregados e indique la cantidad de cada uno de ellos (sólo entregue los Anexos utilizados).

Anexo A. Detención(es)

☒ 001

Anexo B. Descripción de vehículos

☐ ☐ ☐

No se entregan Anexos

☐

## Apéndice 1.2 Datos de quien recibe la puesta a disposición (sin representar)

Rodriguez  
Primer apellido

Cotlame  
Segundo apellido

Misael  
Nombre(s)

Seleccione con una "X" la institución a la que pertenece, así como la entidad federativa o municipio de adscripción.

☐ Guardia Nacional  
☐ Policía Federal Ministerial

☐ Policía Ministerial  
☐ Policía Mando Único  
☐ Policía Estatal  
☒ Policía Municipal

Otra autoridad:

Ixtaczoquitlan

¿Cuál es su grado o cargo?

Policia Operativo

¿En qué unidad arribó al lugar de la intervención?

No aplica ☒

## Apéndice 1.3 Datos de quien recibe la puesta a disposición

Autoridad:

Adscripción:

Cargo:

Firma:

Jefe Civil Municipal  
Comandancia Municipal Ixtaczoquitlan, Ver.  
Jefe Civil  
Lic. Carlos Rojas



Sello de la institución/autoridad administrativa que recibe el formato IPH



9-1-18-187

☐☐

\_\_\_\_\_

**7-10-1968**

Norte 15

S/N

S / N

94460

Barrio San Jose

# Ixfozoorvitlan

Veracruz

Afuera del Auditorio municipal

|1|8|.8|5|2|3|0|1|

Longitud:

197

$$. \overline{053082}$$

| Applicant(s) | Dispositions of (or for) said claim | Final Disposition of | Indexing |
|--------------|-------------------------------------|----------------------|----------|
| ...          | ...                                 | ...                  | ...      |

Para conocimiento de la superioridad el que suscribe, policía municipal Miguel Rodríguez Collazo en compañía del policía Jefe Adrián Roca Al encontrarnos en el servicio establecido de guardia de prevención, hacemos del conocimiento que siendo aproximadamente las 20:55 horas al encontrarnos en el servicio establecido de guardia en prevención, ha en las instalaciones de la comandancia municipal arribó un masculino con quien nos quien no identificamos plenamente como elemento de la policía municipal, al establecer diálogo con el mismo, nos percatamos de que al parecer, se encontraba bajo los efectos de alguna sustancia, al hacerse de el conocimiento, el acto de molestia, el masculino, comenzó a elevar la voz, ultrando el orden y escandalizando, en el interior de las instalaciones de la comandancia municipal, por tal motivo, se le hizo del



## SECCIÓN 5. NARRATIVA DE LOS HECHOS

### Apartado 5.1 Descripción de los hechos y actuación de la autoridad

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho hasta la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

conspiradora que su conducta constituía una falta administrativa prevista en el artículo 118, inciso G del Código de policía y buen gobierno del municipio de Xicazquitlan Veracruz, siendo las 20:56 horas, el policía municipal Miguel Rodríguez Collame, procedió al asaramiento, mediante el uso de candado de mano, del sr. Martín Muñoz Márquez, de 39 años de edad, de nacionalidad desahogado, estado civil unión libre, nivel de estudios bachillerato con domicilio en avenida Atzacagua, número 58, unidad habitacional Patricillo 2, Xicazquitlan Veracruz, empleando en todo momento los protocolos de actuación correspondientes y respetando sus derechos, acto seguido se procedió a darle lectura a la cartilla de derechos que le asisten a las personas en detención, iniciando prontamente su traslado a pie hacia las instalaciones de la policía municipal de Xicazquitlan, una vez en las instalaciones se procedió a la elaboración del informe policial homologado (IOPH) y se realizó el certificado médico correspondiente al sr. Martín Muñoz Márquez, diligente el abarca detenido que para así como el registro nacional de detenciones (RND) con Folio VZ1A087270820260059. Finalmente el abarca detenido quedara a disposición del juez civil en turno, quien determinara lo conducente respecto de la falta administrativa cometida y en su caso, las sanciones que haya lugar.

De ser necesario puede continuar la narración en el Anexo G.



# ANEXO A. DETENCIÓN(ES)

Llene este Anexo por cada persona detenida.

Persona detenida: 001 (001, 002, ..., 010, ...)

Número de detención (RND):

Y21A0872708202600591\*  
\*Sexto transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones

## Apartado A.1 Fecha y hora de la detención

Indique la fecha y la hora en que realizó la detención.

Fecha: 27/09/2026  
D D M M A A A A

Hora: 20 : 55 (24 horas)  
h h m m

## Apartado A.2 Datos generales de la persona detenida

Muñoz

Primer apellido

Marquez

Segundo apellido

Martin

Nombre(s)

Apodo o alias:

No aplica ☒

Nacionalidad:

Mexicana

☒

Extranjera

☐

¿Cuál?

Sexo:

Mujer

☐

Hombre

☒

Fecha de nacimiento:

27/02/1987  
D D M M A A A A

Firma:

[Firma]

## Domicilio de la persona detenida

Calle/Tramo carretero:

Aconagua

No. exterior:

58

No. interior:

Código Postal:

94462

Colonia/Localidad:

Potrerrillo 2

Municipio/Demarcación territorial:

Ixtaczoquitlan

Entidad federativa:

Veracruz

Referencias:

Describe brevemente a la persona detenida, incluyendo tipo de vestimenta y rasgos visibles (barba, tatuajes, cicatrices, lunares, bigote, etc.). En caso de no contar con la fecha de nacimiento, señalar la edad aproximada de la persona.

Hombre de 1.63 mts. de estatura aproximadamente, de complexión delgada, tez morena, cabello corto, lacio, de color negro, viste chamarra de cierre al frente color azul marino, pantalón de mezclilla color negro x tenís color negro con franjas blancas.

¿La persona detenida presenta lesiones visibles?

☐

No

☒

¿Manifiesta tener algún padecimiento?

☐

¿Cuál?

No

☒

¿La persona detenida se identificó como miembro de algún grupo vulnerable?

☐

¿Cuál?

No

☒

## Apartado A.3 Datos del lugar del traslado de la persona detenida

Señale a qué autoridad administrativa se trasladó a la persona detenida.

Juez Civico

## Apartado A.4 Datos del primer respondiente que realizó la detención, sólo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición.

Rodriguez

Primer apellido

Cotame

Segundo apellido

Misael

Nombre(s)

Adscripción:

Ixtaczoquitlan

Cargo/grado:

Policia Operativo

Firma:

[Firma]





# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION



Clave:

**MUMM870227HVZXRR05**

Nombre

**MARTIN MUÑOZ MARQUEZ**



Entidad de registro: **VERACRUZ**

GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

GOBERNACIÓN

RENAPO



130118198801120

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

**MARTIN MUÑOZ MARQUEZ**

PRESENTE

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2026

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

**ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ**

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

**La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.**

### TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOPI a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a [unidad\\_transparencia@segob.gob.mx](mailto:unidad_transparencia@segob.gob.mx) o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>



## CERTIFICADO MEDICO COMANDANCIA DE POLICIA DE IXTACZOQUITLAN

El que suscribe, Dr. Nicolás Vázquez Ruiz, Médico Cirujano con cedula profesional 4448438, autorizado para ejercer su profesión.

### CERTIFICA

Que el día 27 del mes de 8 del año 2026. Iniciando a las 21:05 hrs. Y terminando a las 21:15 hrs.

Se certificó a él (la) C: Morfin Moroz Marquez  
Edad: 39. Con domicilio en: Refractillo II

Quien presenta las siguientes lesiones:

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

Además de presentar:

Aliento etílico ( - ),

Ebriedad Positiva ( - )

Resultado del medio electrónico alcoholímetro: 0.00 mg/Lt de aire exhalado.

Dichas lesiones son de las que por su naturaleza:

- a) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.....( )
- b) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar más de quince días .....( )
- c) No ponen en peligro la vida pero dejan cicatriz perpetuamente notable en parte visible de la cara.....( )
- d) No ponen en peligro la vida pero dejan pérdida total del segmento u órgano afectado.....( )
- e) Ponen en peligro la vida.....( )

Diagnostico: Morfeadura sana y sus lesiones  
presente

Dr. Nicolás Vázquez Ruiz  
Ced. Prof. 4448438

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTACZOQUITLÁN, VERACRUZ

Av. Ruíz Galindo #211 - Col. Centro - C.P. 94450 - Tels. 272 721 0506 - 272 721 0505